

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

IMPRESIONES PESIMISTAS

Vamos a continuar la tarea informadora comenzada en el número anterior, y anticiparemos que no hemos podido modificar nuestras impresiones pesimistas.

Desgraciadamente la situación política y parlamentaria no ha sufrido modificación favorable.

Continúa el Gobierno negándose a aceptar aumentos de consideración, que es lo necesario, tratándose de las plantillas del Magisterio.

Se niega, porque ese es el criterio adoptado, de una manera general y radical; porque así ha procedido en el aumento de sueldos a la Magistratura, porque «¿cómo admitir—dicen—esos aumentos cuando se ha declarado cuestión de gabinete rechazar unos dos millones en Gracia y Justicia?»

Claro que este argumento es disparatado, pero lo emplean, y con arreglo a él proceden.

La Comisión del Congreso (por lo menos los Vocales sometidos al criterio del Gobierno), se ha reunido bajo esta impresión negativa, bajo una verdadera coacción, nacida de la disciplina política, muy maltrecha ciertamente, pero a las veces observada.

Así se explican las vacilaciones, los retrasos, las dilaciones que vienen ocurriendo en este asunto lamentable, asunto que debió despacharse hace varias semanas y que todavía está en el aire.

El viernes comenzó el examen del Presupuesto de Instrucción pública, y quedó suspendido al tratar de la Inspección, a pretexto de buscar algunos datos.

El sábado debió ultimarse el dictamen, pero no pasó del capítulo octavo, y aun quedó sin decidir la plantilla del Magisterio, incluida en el capítulo cuarto.

¿Por qué este salto? Porque se quería convencer al Gobierno de que, sobre el aumento de ocho millones, pedido por el Gobierno anterior, hay que conceder otro aumento impor-

tante, y de ello son partidarios decididos elementos muy ministeriales, que nuestros lectores conocen.

Anoche celebraba sesión de nuevo la Comisión del Congreso, pero las impresiones que pudimos recoger a última hora, eran poco satisfactorias.

La actitud del Gobierno parecía irreductible. Se cierra a toda mejora sin examinar siquiera su justificación; y en esta actitud parece que le secundan las distintas minorías que tienen participación en el Gobierno, con lo cual tendrá suficientes votos para la aprobación.

¿Qué harán los diputados de la Comisión defensores nuestros y partidarios del aumento de nuestros haberes?

Esperamos que han de formular voto particular, y esperamos que lo defenderán con calor en el salón de sesiones.

Para llegar a esto pasarán todavía bastantes días, y es necesario que trabajemos todos para que, al discutirse, podamos sumar votos a favor de esa solución.

Repetimos que estamos en momentos de ansiedad, de impaciencia, de nerviosidad, y que todo esto que decimos, cumpliendo deberes de información, es algo hipotético, compuesto de noticias y de versiones, aunque desgraciadamente demasiado fundadas para pasarlas por alto.

¿Cambiará la situación? Mucho lo deseamos, pero no engañaremos a nuestros lectores diciéndoles que tenemos esperanzas. ¡Ojalá nos equivoquemos! Habrá que agotar el último cartucho en el salón de sesiones.

Ya que hablamos de Presupuesto añadiremos algunas noticias que pueden ser interesantes.

En los capítulos despachados ya por la Comisión, están el personal de Inspectores, y el de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

Según nuestras noticias, los sueldos que se asignan a los inspectores, son:

1 Inspector con	11.000 ptas.
2 »	10.000 »
8 »	9.000 »
16 »	8.000 »
23 »	7.000 »
48 »	6.000 »
42 »	5.000 »
49 »	4.000 »

Las 49 plazas últimas, o sea de 4.000 pesetas, son todas de nueva creación, y de ellas 29 serán para Inspectoras. La plantilla actual contiene como sueldo mayor el de 9.000 pesetas, de suerte que la cabeza se aumenta en 2.000 pesetas; ningún Inspector o Inspectoras actual queda en 4.000 pesetas, todos pasan a 5.000 o más.

La plantilla del personal de Secciones administrativas, queda como sigue:

2 plazas de	10.000 ptas.
2 »	9.000 »
8 »	8.000 »
20 »	7.000 »
20 »	6.000 »
50 »	5.000 »
75 »	4.000 »
74 »	3.000 »

El sueldo máximo actualmente es de 8.000 pesetas, y se pasa a 10.000, también con aumento de 2.000; la categoría de entrada que era de 2.500 pesetas, se eleva a 3.000 pesetas: aumento 500 pesetas.

Para comparar en detalle estas dos plantillas, con las actuales, y la mejora que se introducen, vean el «Anuario del Maestro», de este año en la página 308.

Y nada más: nos limitamos a ser informadores; ya habrá ocasión de estudiar estas plantillas, y otras, en relación con las de Cuerpos administrativos que han tenido más suerte.

Tratado elemental de FÍSICA

POR

D. Victoriano F. Ascarza.

Libro redactado expresamente para los aspirantes al Magisterio y para los opositores a Escuelas.

Forma un volumen de 232 páginas.

Ejemplar, 3 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS

De Actualidad

Oposiciones a Escuelas.—Contestando a varias preguntas que se nos hacen hemos de manifestar lo siguiente:

1.º Los Maestros y Maestras que aspiren solamente a la plenitud de derechos tienen que hacer todos los ejercicios, como los demás. Es cierto que en algunos de los sistemas que han regido antes sólo hacían el ejercicio escrito, pero el Estatuto vigente no hace esa excepción.

2.º Los Maestros que tienen prestados servicios interinos pueden solicitar acompañando hoja de servicios, en la cual consten la edad y el título y certificación del Registro de Penados y Rebeldes. Los que además de tener servicios los están prestando en la actualidad pueden ahorrarse el certificado de Penados y acompañar solamente hoja de servicios.

3.º El plazo para solicitar termina el día 2 de abril próximo.

4.º Los Maestros o Maestras en propiedad que tienen plenitud de derechos, no pueden acudir a estas oposiciones, pues en ellas no se anuncian plazas determinadas, sino solamente lugares en una lista de aspirantes. Razonablemente nada pueden ganar en los ejercicios, y ello era en muchos casos motivo o pretexto para no acudir a sus Escuelas.

Y en estas disputas, llegaron los perros...— Con este título envía un artículo D. Fernando Ruiz, de Aldaba (Navarra), cuyo sentido es fácil de comprender.

Mientras los Maestros disputan sin venir a un acuerdo para constituir la Asociación fuerte y robusta, llega la discusión de Presupuestos del Estado, nadie los defiende, y los descuidados se quedan... como quien ve visiones.

Lo peor es que ni ahora ni nunca tenemos escarmiento. Todas las situaciones nos cogen descuidados.

La Mutualidad escolar.—Presidiendo el Director general de Primera enseñanza, ha celebrado una reunión la comisión nacional de Mutualidades escolares.

La comisión aprobó gran número de instancias para la organización de mutualidades en las Escuelas, estudiando una ampliación de esta institución para que tengan cabida en ella, además de las Escuelas de Primera enseñanza, los demás centros docentes oficiales y particulares, quedando el consejero ponente señor Malúquer encargado de redactar el plan de la nueva organización.

Se tomaron diversos acuerdos, encaminados todos al mejoramiento de la institución, a la que hallan adscritas 2.000 mutualidades escolares de todas las regiones de España.

De las 50.000 pesetas que el Ministerio de Instrucción pública asigna a esta obra 44.512,50 pesetas se han destinado a bonificación de las oposiciones de los niños mutualistas; 5.187,50 a material de propaganda, y 2.500, a personal

Pago del material.—Los Maestros nacionales de Madrid que deseen hacer efectiva la cantidad de material diurno correspondiente al cuarto trimestre de 1919, pueden hacerlo presentándose en el local de la Habilitación de 5 a 7 de la tarde los días 17 y 18 del corriente mes.

A los demás Maestros les será abonada esta consignación con la nueva paga.

Escuelas arruinadas.—A causa de tremendos terremotos quedaron arruinadas en septiembre del año último, las Escuelas de Torremendo (Alicante).

El Maestro, D. Rafael Montes Traperero, pidió desde estas columnas, y por instancia, que de la cantidad destinada para indemnizar a los damnificados se aplicara algo a levantar aquellas Escuelas.

Pues bien: las Escuelas siguen en ruinas. Los hijos de aquellos vecinos que pagan con puntualidad sus tributos al Estado, no reciben enseñanza a pesar de tener para ello un plenísimo derecho.

Es una vergüenza nacional el abandono en que se tiene a esos pobres niños, que viven, por otra parte, en una de las cañadas más fértiles de las tierras levantinas, y donde la enseñanza ha sido tenida siempre en grande estima.

Crédito para adultos.—Sentimos comunicar a nuestros lectores que todavía no se ha presentado a las Cortes el proyecto de Ley pidiendo el crédito necesario para pagar las clases de adultos de febrero y marzo del corriente año. Conste que lo despachó el Consejo de Estado, pero en este calvario administrativo ha debido tropezar o caer en otra estación. Seguimos desesperando.

Corrida de escalas.—Publicamos en otro lugar de este número la corrida de escalas correspondiente a las vacantes del Escalafón, ocurridas en los meses de enero y febrero, y que habíamos anunciado en el número anterior. Es interesante la colocación que se asigna a algunos de los ascendidos, derivadas, según noticias, de la revisión del Escalafón que se está haciendo.

Escalafón general del Magisterio.—La impresión del primer folleto del Escalafón del Magisterio sigue avanzando, y es probable que esta semana quede muy adelantada, para empezar la semana próxima con el de Maestras. Quedan todavía los trabajos de corrección de pruebas, tirada, encuadernación, etc., etc., pero con todo esperamos que habrá ejemplares a la venta en toda España, dentro del presente mes. Los que deseen este documento deben apresurarse a formular sus pedidos, para servirlos inmediatamente. Una vez publicado se dará un plazo de treinta días para formular reclamaciones, plazo que los interesados deben aprovechar discretamente.

Asociaciones de Maestros

Mentoro.—Resumen de los acuerdos tomados en la Junta general extraordinaria celebrada el 7 del corriente mes:

1.º Aceptar la renuncia del Sr. Secretario, y nombrar provisionalmente para el cargo a D. Pedro Bueno.

2.º Ver con agrado las gestiones que realizan en las Cortes, y en nuestro favor, los Sres. Vincenti y Gascón, tributándoseles los elogios a que se hacen acreedores.

3.º Admitir como socios a los compañeros D. Villa del Río, D. Joaquín Gisbert y Alonso, D. Manuel Montero, doña Julia Sánchez, doña Victoria Delgado y doña Natividad Calvillo, que lo tenían solicitado.

4.º Que no procede el nombramiento de representante de la Provincial por hallarse esta Asociación legalmente constituida, y en los casos precisos, se enviará a un miembro de la Directiva.

5.º Devolver los recibos que ha descontado la Asociación provincial, hasta que se actúe la forma en que hemos de contribuir a su sostenimiento; y

6.º Considerarnos muy honrados con la aceptación de Presidentes honorarios de esta parcial de los Sres. Inspectores D. José del Río, D. José Priego y doña Teodora H. San Juan.

El Presidente, MIGUEL MARTINEZ.

Madrid.—Reunidos varios compañeros de Madrid en el domicilio social de la Asociación Nacional, Plaza del Angel, 3, pral., acordaron rogar a sus compañeros perjudicados con la interpretación dada a la Sentencia de 30 de octubre (R. O. 7 de enero), remitan su adhesión a D. Tomás Mazario, en el referido sitio.

Al mismo tiempo se ruega a los residentes en Madrid, su puntual asistencia el jueves 18, a las cinco, en el indicado domicilio, para tratar de este asunto.

Interinos de Córdoba.—D. Juan García y García, Delegado de los Maestros interinos del Distrito universitario de Sevilla, excita a los Maestros interinos de Córdoba para que acudan al llamamiento de D. Mariano Cubero y se constituyan cuanto antes en asociación.

Siero.—En el domicilio social, a 9 de marzo de 1920, reunidos en segunda convocatoria esta Asociación, tomó los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Darse por enterados del atento comunicado del señor Delegado regio de Primera enseñanza y agradecer sus ofrecimientos; poniéndose incondicionalmente a sus órdenes esta Asociación para cuanto redunde en beneficio de la enseñanza, la Escuela y el Maestro; y

3.º Protestar del proceder de los señores diputados de este distrito que no votaron en favor de la exención del Magisterio del impuesto de utilidades, escribiéndoles en el sen-

tido de que rectifiquen, abogando por las mejoras de los Maestros en el próximo presupuesto.

El Presidente, SIMON ARAGON. El Secretario, ANDRES TOBRECILLA.

Tramp.—En la sesión celebrada por la Junta directiva el día 22 de febrero último, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Haber visto con satisfacción la formal promesa del señor Habilitado, comprometiéndose a dejar a favor de la Asociación del partido todo aumento de premio que obtenga con motivo de ascensos sucesivos, toda vez que, con lo recaudado hasta la fecha, apenas había para cubrir gastos.

2.º Dar las gracias, por medio de oficio, al Director general de Primera enseñanza por haber accedido a la petición que con fecha 8 del presente mes se le hizo con súplica de que se digno dejar sin efecto el cambio de Inspectores dentro de una misma provincia, ya que lo consideraban atentatorio a los intereses de la enseñanza, de los propios Inspectores y hasta de los mismos Maestros.

3.º Pedir a la «Nacional» que gestione la modificación del Reglamento sobre Derechos pasivos, en el sentido de que el Magisterio primario sea clasificado según el sueldo que disfrute al tiempo de ser jubilado.

4.º Manifestar al Inspector de la zona tercera, D. Félix Jové y Vergés, que el Magisterio de este partido ha visto con suma complacencia y plena satisfacción que pueda continuar prestando sus servicios en la misma zona que antes; y

5.º Comunicar a D. Eduardo Vincenti que el Magisterio de este partido se muestra sumamente agradecido a su campaña en el Congreso de los Diputados, para que se vieran libres del nuevo impuesto sobre utilidades que hará más difícil su vida económica, si la implantación de la nueva escala de sueldos presentada por la «Nacional» no fuese una realidad a contar desde 1.º de abril próximo.

Sin otros asuntos que tratar se levantó la sesión.

El Presidente, JUAN CORTADAS. El Secretario, JOSE GRAVALOS.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Marzo 13.—Real decreto disponiendo que paré la provisión, a concurso previo de traslado, de las plazas de Regente de Sección elemental de Comercio se observen las disposiciones que se indican.—(12 marzo).

—Otro ídem que se considere comprendido en las disposiciones del Real decreto de 19 de diciembre de 1913 al Profesor numerario de Cosmografía y Navegación de la Escuela Espe-

cial de Náutica de Santa Cruz de Tenerife, don Juan M. de Foronda y Cubilla.—(12 marzo).

—Otro nombrando Vocal de la Comisión permanente de Pesas y Medidas a D. Mariano Malesanz de la Torre, Diputado a Cortes.—(12 marzo).

—Reales órdenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre modificación del Arrreglo escolar y creación de Escuelas.—(27 y 28 febrero).

Marzo 14.—Real orden disponiendo se desestime el recurso de nulidad interpuesto por D. Antonio Guzmán Maresca, y se ratifique su exclusión del ejercicio de las oposiciones a la Cátedra de Lengua francesa del Instituto de La Laguna.—(25 febrero).

—Otra ídem íd. al turno de traslado la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Mecanismos, Máquinas-herramientas y Motores, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(8 marzo).

—Otra ídem íd. al ídem íd. una plaza de Profesor de término con destino a la enseñanza de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.—(8 marzo).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso entre Profesores de ascenso la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Estereotomía y Construcción y Dibujo arquitectónico, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(8 marzo).

—Otra disponiendo que asciendan con los sueldos que se indican los señores que se mencionan.—(9 marzo).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de concurso la provisión de una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Mecánica general y Mecánica aplicada, vacante en la Escuela Industrial de Béjar.—(10 marzo).

—Otra desestimando el recurso de alzada interpuesto por doña Dolores Blanco Navarro, contra la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 18 de octubre de 1919, y confirmando ésta en todas sus partes.—(10 marzo).

—Anunciando al turno de concurso de traslado la plaza de Profesor de término de Mecanismos, Máquinas-herramientas y Motores, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Logroño.—(8 marzo).

—Ídem íd. al de traslación la ídem íd. de Dibujo artístico y Elementos de Historia del Arte, vacante en la Escuela de Artes y Oficios de La Coruña.—(8 marzo).

—Ídem íd. entre Profesores de ascenso una plaza de Profesor de término con destino a las enseñanzas de Estereotomía y Construcción y Dibujo arquitectónico, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Valladolid.—(8 marzo).

—Ídem por concurso entre Profesores de ascenso una plaza de Profesor de Mecánica ge-

Preparación para oposiciones

Tenemos a disposición de los opositores que deseen una breve preparación para los distintos ejercicios, los siguientes elementos:

Para el ejercicio escrito.

Papel gráfico para ejercicios de diferentes caracteres de letra española, redonda, inglesa, gótica, etcétera, precio medio del cuaderno	0,20
Dibujo lineal aplicado a las Artes	2,50
Problemas de Aritmética y Geometría	4,00
Didáctica Pedagógica (en tela)	6,00

Para el oral y práctico.

Análisis gramatical y lógico.	2,50
-------------------------------	------

Guía práctica del trabajo manual	3,75
Lecciones de cosas.	1,25
Escuela en acción (cada grado).	4,50

Para el Cuestionario

(Letras y Ciencias)

Gramática y Literatura.	5,00
Geografía.	5,00
Historia de España.	5,00
Historia Universal	4,00
Aritmética	5,00
Geometría	5,00
Algebra	5,00
Ciencias Naturales.	7,50
Pedagogía completa (en tela)	18,00

Para el envío certificado se ha de añadir, por regla general, un 5 por 100 más del importe del pedido.

Estrada.

—Se admite la renuncia del cargo de Maestra sustituta de la Escuela de Benicasín (Castellón), a doña Concepción Castelló.

—Se aprueba nombramiento de Maestra de la Escuela de Patronato de Lliber (Valencia), a favor de doña María Desamparados Torret.

—Se concede la excedencia, a doña Emilia Ariza, Maestra de Fovas de Monclús (Barcelona).

—Se declaran sustituidas por imposibilidad física, a doña Felisa de la Roza, Maestra de Folgueras (Oviedo); y a doña Juana Concepción Martín, de Francia (Salamanca).

—Se aprueba permuta de cargos entre don Nicanor Aníbal Fariña, Maestro de Campo Lameiro, y D. Máximo Fontela, de Arca de Sotomayor (Pontevedra).

—Se desestiman instancias: de doña Desamparados Balavia Miguel, en solicitud de mejora de puesto en las listas de interinos; de D. José María Rosendo, Maestro de Cambada (Coruña), con carácter voluntario, que pide su reingreso en Escuela nacional; de D. Ildelfonso Feixa, Maestro de Andicana (Alava), solicitando acogerse a los beneficios del Real decreto de 30 de enero último; y de D. Mariano Cabreo y D. Antonio Grande, Maestros de Robledollano (Cáceres), y Castrelos (Zaragoza), que piden permutar sus cargos.

A los opositores y Maestros interesa adquirir Ejercicios y problemas razonados de Aritmética y Geometría, por Fatás-Nuviala.—3,50 pesetas en esta Administración.

desperfectos en la fábrica de D. Camilo Serra; continúa las detenciones de delegados sindicalistas por cobrar cuotas a los obreros.—En Palma de Mallorca se ha detenido a dos sujetos que se supone complicados en los crímenes sociales.—Los panaderos de Sevilla han reanudado el trabajo.—En Zaragoza, a consecuencia de la huelga de ladrilleros, se paralizan numerosas obras en construcción.—En Valencia han sido suprimidos varios mítines de propaganda sindicalista.

Extranjero.—En Alemania ha sido derribado el Gobierno y proclamado canciller Kapp y Ministro de la Guerra Luttwitz; el Gobierno antiguo se refugia en Dresde, y los socialistas anuncian la huelga general, como protesta al movimiento; las tropas que tomaron Berlín, ocupándole militarmente, lo hicieron bajo la antigua bandera alemana.

OPOSICIONES A ESCUELAS NACIONALES

Preparación, para la convocatoria ya anunciada, por competentes Maestros de Madrid. Informes: J. Marco. Bravo Murillo, 15, 1.º (Glorieta de Quevedo).

4-3

Oposiciones Escuelas. Convocadas 1.690 plazas. Preparación completa. Gran éxito anteriores oposiciones.—Argensola, 6.

15-6